

DECRETO N<u>.: 375.-</u>

LAJA, 22 DE ENERO DE 2013

## **VISTOS:**

- 1.-Memo Nº 35 del 18 de enero de 2013, de Directora Desarrollo Comunitario.
- **2.-**Decreto Alcaldicio Nº 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto Nº 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- **5.-**Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO**

La necesidad de trabajo extraordinario de funcionario del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyo de la actividad "Festival Folclórico 2013" en el traslado de competidores, jurado y funcionarios.

## **RESUELVO:**

1.- AUTORICESE trabajo en jornada extraordinaria, al funcionario Sergio Grandón Caro, Conductor y furgón Hyundai, patente WZ-6324 del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyar la actividad "Festival Folclórico 2013", a realizarse los días 01 y 02 de febrero de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL PINTO ALBORNOZ ALCALDE

JPA/KSM/SCV/AbV/EAV/esl <u>Distribución:/</u> La indicada Dirección de Control Archivo SSMM

Departamento de Salud/